



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGOHONDO (Ávila)**

**CERTIFICADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES SORIANO MARTÍN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DE LA PROVINCIA DE ÁVILA,**

**En relación con la INFORMACIÓN pública,** relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia de obra mayor y licencia ambiental conjunta, para realizar las obras de Nave almacén agropecuaria en la parcela 208 del polígono 21, del paraje de El Escobar de BurgoHondo (Ávila), dicha parcela se encuentra ubicada dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común en el término municipal de BurgoHondo (Ávila). Expediente nº 540/2023;

**CERTIFICO:**

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL BOCYL Número 13 de fecha jueves, 18 de enero de 2024, página 985 por el plazo de 20 días hábiles, desde el viernes, 02 de febrero de 2024 hasta el jueves 29 de febrero de 2024 y durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna.



.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL DIARIO DE ÁVILA, de fecha jueves, 01 de febrero de 2024, por el plazo de 20 días hábiles, desde el viernes, 02 de febrero de 2024 hasta el jueves, 29 de febrero de 2024 y durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna.

Y, para que así conste a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Burgohondo, a 05 de marzo de 2024.

Vº Bº

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCIA FDO: DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN

